

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6  
de la LCSP**

Clave: 000-ES-RH-0087

Páginas: 19

**ÍNDICE**

**N.º Expediente: CO-RH-26-003**

**Título: Suscripción de pólizas de seguro de responsabilidad civil**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 2       |

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: CO-RH-26-003**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la suscripción de una póliza de seguro que garantice las cantidades que los Asegurados se vean legal y personalmente obligados a pagar, individual o conjuntamente, en relación con cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal incluyendo, pero no limitándose, a: Gastos de defensa, Gastos de representación legal, Gastos de publicidad, daños y perjuicios.

Por su naturaleza estamos ante un contrato de servicios.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

Lote 2: Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-RH-0086

##### 4. CPV

Para los dos lotes:

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 59.000,00 euros, por los 2 años de duración.

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 3       |

El contrato proyectado está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1, apartado 16º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La distribución del presupuesto base de licitación por lotes es la siguiente:

| DISTRIBUCIÓN POR LOTES                                                                                                                                      | PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <u>LOTE 1</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O). | 42.000,00 €                    |
| <u>LOTE 2</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.                                              | 17.000,00 €                    |

El presupuesto base de licitación se ha determinado en virtud del análisis del mercado para este ejercicio y de la experiencia acumulada de licitaciones de años anteriores (véase los expedientes CO-RH-25-005 y CO-RH-24-003).

Para el cálculo del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes directos e indirectos:

|                      | LOTE 1             | LOTE 2             |
|----------------------|--------------------|--------------------|
| Costes Directos      | 31.500,00 €        | 12.750,00 €        |
| Costes Indirectos:   | 10.500 €           | 4.250,00 €         |
| Gastos Generales     | 7.560,00 €         | 3.060,00 €         |
| Beneficio industrial | 2.940,00 €         | 1.190,00 €         |
|                      | <b>42.000,00 €</b> | <b>17.000,00 €</b> |

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

| Concepto Presupuestario: | AÑOS        |             |            |
|--------------------------|-------------|-------------|------------|
|                          | 2027        | 2028        | 2029       |
| <b>RH-SEGUROS</b>        |             |             |            |
| LOTE 1                   | 19.250,00 € | 21.000,00 € | 1.750,00 € |
| LOTE 2                   | 7.796,00 €  | 8.496,00 €  | 708,00 €   |

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- RH-SEGUROS

## 3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de modificación:

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 4       |

No se contempla la posibilidad de modificación.

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado asciende a 59.000,00 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA exento), al no contemplarse prórrogas ni causas de modificación.

La distribución del valor estimado por lotes es la siguiente:

| Lote 1      | Lote 2      |
|-------------|-------------|
| 42.000,00 € | 17.000,00 € |

Por su valor estimado, el procedimiento no está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios:

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

# C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

## 1. Lugar de ejecución

Para los 2 lotes:

El contrato se ejecutará en las dependencias del contratista.

## 2. Plazo de ejecución

Para los 2 lotes:

La duración del contrato será de dos años (24 meses consecutivos), entrando en vigor a las 00:00 horas del día 3 de febrero de 2027 y finalizando a las 24:00 horas del día 2 de febrero de 2029, o desde las 00:00 horas del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la fecha de inicio estimada.

## 3. Prórroga/s

Para los 2 lotes:

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

# D. PROCEDIMIENTO

## 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 5       |

Procedimiento: Abierto simplificado conforme al artículo 159.6 LCSP.

- Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No.
- Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No.
- Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):** No se admite.

Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.6 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para los dos lotes:

Los licitadores deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (actual Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de "Seguro de Responsabilidad Civil" Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II "Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea", artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente

##### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato, no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

##### 3. Solvencia económica y financiera

Para los dos lotes:

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 6       |

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 26.000,00 euros (LOTE 1) y 15.000,00 euros (LOTE 2), cifras que no exceden de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**NOTA:** En caso de licitar a ambos lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes para los lotes 1 y 2.. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe igual o superior a 30.000,00 euros (LOTE 1) y 15.000,00 euros (LOTE 2).

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

**NOTA:** En caso de licitar a ambos lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes 1 y 2. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo la solvencia técnica se acreditará mediante:

LOTE 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O):

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 7       |

Relación de los principales servicios, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

Se deberá acreditar la realización de, al menos, 2 pólizas diferentes, cuya prima sea al menos por un importe de 20.000,00 euros cada una.

LOTE 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones:

Relación de los principales servicios, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

Se deberá acreditar la realización de, al menos, 2 pólizas diferentes, cuya prima sea al menos por un importe de 8.000,00 euros cada una.

Forma de acreditación:

Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**NOTA:** *En caso de licitar a ambos lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes 1 y 2. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

Para los dos lotes:

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

## **5. Adscripción de medios:**

No se exige.

## **6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No procede, dado el objeto del contrato.

|                          |                |                      |              |
|--------------------------|----------------|----------------------|--------------|
| Clave:<br>000-ES-RH-0087 | Revisión:<br>0 | Fecha:<br>Julio 2026 | Página:<br>8 |
|--------------------------|----------------|----------------------|--------------|

## F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Para los dos lotes:

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentada, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

### 2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

## G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio

#### Lote 1

Se otorgarán hasta un máximo de 45 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

| Puntos | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Pliego            | Cálculo Puntos                                                                                |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10     | Incremento de límite general                                                                                                                                                                                                                                                              | 8.000.000         | Fórmula = $10 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$           |
| 10     | Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios | Sublímite 700.000 | 1 punto por cada 150.000€ de incremento (total 5 puntos). Eliminación del sublímite 10 puntos |
| 5      | Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad                                                                                                                                                                                                       | 700.000           | Fórmula = $5 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$            |
| 5      | Incremento límite Gastos de defensa por contaminación                                                                                                                                                                                                                                     | 8.000.000         | Fórmula = $5 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$            |
| 5      | Incremento perjuicio financiero puro por contaminación                                                                                                                                                                                                                                    | 2.000.000         | Fórmula = $5 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$            |
| 5      | Incremento límite multas y sanciones administrativas                                                                                                                                                                                                                                      | 500.000           | Fórmula = $5 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$            |
| 5      | Incremento límite Gastos de defensa y de emergencia en caso de Responsabilidad Penal de la Sociedad                                                                                                                                                                                       | Sublímite 100.000 | 1 punto por cada 50.000€ de incremento (total 2 puntos). Eliminación del sublímite 5 puntos   |
| 45     |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                                                                                               |

#### Lote 2

Se otorgarán hasta un máximo de 30 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

| Puntos | Concepto                                                                       | Pliego    | Cálculo Puntos                                                                      |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 10     | Incremento de límite General                                                   | 2.000.000 | Fórmula = $10 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$ |
| 5      | Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro | 500.000   | Fórmula = $5 \times (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$  |

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 9       |

| Puntos | Concepto                                                                                            | Pliego            | Cálculo Puntos                                                                              |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5      | Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros                | 1.000.000         | Fórmula = $5 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$               |
| 7      | Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas                  | 100.000           | Fórmula = $7 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$               |
| 3      | Incremento límite Gastos de defensa y de emergencia en caso de Responsabilidad Penal de la Sociedad | Sublímite 100.000 | 1 punto por cada 50.000€ de incremento (total 2 puntos). Eliminación del sublímite 3 puntos |
| 30     |                                                                                                     |                   |                                                                                             |

## b) Puntuación máxima criterios distintos al precio

Lote 1: 45 puntos

Lote 2: 30 puntos

## 2. Puntuación máxima oferta económica.

### Lote 1:

Se asignará un máximo de 55 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores expresarán el importe ofertado en una cifra con dos decimales. El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 42.000,00 €, exento IVA.

### Lote 2:

Se asignará un máximo de 70 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores expresarán el importe ofertado en una cifra con dos decimales. El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 17.000,00 €, exento IVA.

### Para todos los lotes:

Los importes ofertados incluirán todos los costes que graven el servicio (IVA exento).

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica, que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes deberán expresarse con un máximo de dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 10      |

**3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Para ambos lotes: No se establecen

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

Para ambos lotes: No se establecen.

**H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

Un técnico del Departamento de Recursos Humanos.

**I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.**

Para ambos lotes:

- Las comunicaciones con el contratista se realizarán por medios electrónicos para evitar el uso de papel.
- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 del pliego tipo.

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

**J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

Para ambos lotes: Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.

**K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Para ambos lotes: A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso, la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

**L. SUBCONTRATACIÓN:**

Para ambos lotes: Dada la naturaleza del objeto del contrato no cabe la subcontratación.

**M. PENALIDADES.**

Para ambos lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego Tipo de cláusulas Administrativas.

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 11      |

N. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes: El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa. La forma de pago es mediante:

PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de cada anualidad.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

Para ambos lotes:

El presente contrato conlleva cesión de datos personales.

Habrà tratamiento de datos personales por cuenta del contratista para la realización de las actuaciones que procedan en función de las coberturas contratadas.

Dicha cesión tiene como finalidad el registro y actualización por parte del encargado del tratamiento de las cuantías aseguradas y la tramitación de los siniestros de las pólizas.

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Para ambos lotes: Dadas la naturaleza del objeto del contrato, no se requiere plazo de garantía alguno una vez finalizada la ejecución del contrato.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

|                          |                |                      |               |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Clave:<br>000-ES-RH-0087 | Revisión:<br>0 | Fecha:<br>Julio 2026 | Página:<br>12 |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

☐ Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

☐ NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

|                          |                |                      |               |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Clave:<br>000-ES-RH-0087 | Revisión:<br>0 | Fecha:<br>Julio 2026 | Página:<br>13 |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

☐ Sí.

☐ No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 14      |

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

##### PROCEDE / NO PROCEDE

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 15      |

#### ANEXO 4

##### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>º</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>º</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) *Marcar lo que proceda*

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

|                          |                |                      |               |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Clave:<br>000-ES-RH-0087 | Revisión:<br>0 | Fecha:<br>Julio 2026 | Página:<br>16 |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|

## ANEXO 5

### LOTE 1

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      | Precio MÁXIMO (€) de licitación. Exento IVA | Precio OFERTADO (€) (Máximo dos decimales). Exento IVA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Prima Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O) | 42.000,00                                   |                                                        |

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

|                          |                |                      |               |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Clave:<br>000-ES-RH-0087 | Revisión:<br>0 | Fecha:<br>Julio 2026 | Página:<br>17 |
|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|

## ANEXO 5

### LOTE 2

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

| DESCRIPCIÓN                                                                                          | Precio MÁXIMO (€) de licitación. Exento IVA | Precio OFERTADO (€) (Máximo dos decimales). Exento IVA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Prima Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones. | 17.000,00                                   |                                                        |

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 18      |

## ANEXO 6

### LOTE 1

#### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                               | Importe establecido (€) | Incremento respecto al importe establecido (€) * |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----|
| Incremento de límite general                                                                                                                                                                                                                                                              | 8.000.000               |                                                  |    |
| Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios | Sublímite<br>700.000    | Incremento: .....                                |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         | <b>Elimina Sublímite</b><br>(señalar con una X): |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         | SI                                               | NO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                  |    |
| Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad                                                                                                                                                                                                       | 700.000                 |                                                  |    |
| Incremento límite Gastos de defensa por contaminación                                                                                                                                                                                                                                     | 8.000.000               |                                                  |    |
| Incremento perjuicio financiero puro por contaminación                                                                                                                                                                                                                                    | 2.000.000               |                                                  |    |
| Incremento límite multas y sanciones administrativas                                                                                                                                                                                                                                      | 500.000                 |                                                  |    |
| Incremento límite Gastos de defensa y de emergencia en caso de Responsabilidad Penal de la Sociedad                                                                                                                                                                                       | Sublímite<br>100.000    | Incremento: .....                                |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         | <b>Elimina Sublímite</b><br>(señalar con una X): |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         | SI                                               | NO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                  |    |

**\*Se indicará el incremento ofertado respecto al importe establecido en el PPT. NO se indicará el importe total resultante de sumar el importe establecido en el PPT+ el incremento**

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

|                |           |            |         |
|----------------|-----------|------------|---------|
| Clave:         | Revisión: | Fecha:     | Página: |
| 000-ES-RH-0087 | 0         | Julio 2026 | 19      |

## ANEXO 6

### LOTE 2

#### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                                                                         | Importe establecido (€) | Incremento respecto al importe establecido (€)*  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|
| Incremento de límite General                                                                        | 2.000.000               |                                                  |
| Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro                      | 500.000                 |                                                  |
| Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros                | 1.000.000               |                                                  |
| Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas                  | 100.000                 |                                                  |
| Incremento límite Gastos de defensa y de emergencia en caso de Responsabilidad Penal de la Sociedad | Sublímite<br>100.000    | Incremento: .....                                |
|                                                                                                     |                         | <b>Elimina Sublímite</b><br>(señalar con una X): |
|                                                                                                     |                         | SI NO                                            |
|                                                                                                     |                         |                                                  |

**\*Se indicará el incremento ofertado respecto al importe establecido en el PPT. NO se indicará el importe total resultante de sumar el importe establecido en el PPT+ el incremento**

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....